



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20698/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 175/17 y 212/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

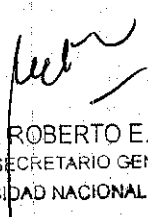
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones Nros. 175/2017 y 212/2017, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, de la citada Facultad, de acuerdo al Artículo 1º de las citadas resoluciones, que forma parte integrante de la presente.

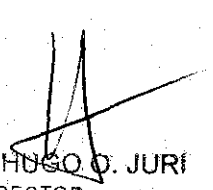
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

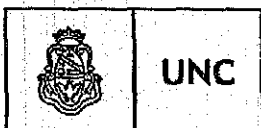
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

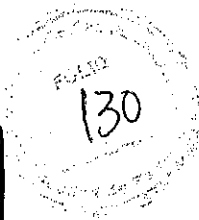

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1313



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0020698/2017

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la cátedra **Deontología y Legislación Profesional**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra **Deontología y Legislación Profesional**, ocupado el Prof. Héctor Teófilo Martínez condicionado a jubilación de dicho docente.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

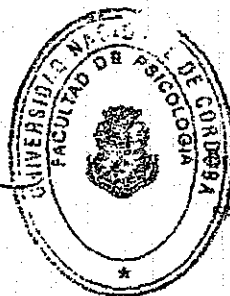
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la cátedra **Deontología y Legislación Profesional**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Héctor Teófilo Martínez, Orlando Victorio Calo, Juan Jorge Fariña.
- **Suplentes:** Osvaldo Héctor Varela, Armando Segundo Andruet, Adela del Valle Estofan de Terraf.
- **Observador por egresados:** Lucía Sánchez (suplente: Eluney Dutto).
- **Observador por estudiantes:** Marcia Cano (suplente: Julieta Altube).

Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



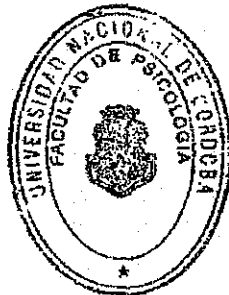
EXP-UNC:0020698/2017

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 175

Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0020698/2017

VISTO

La RHCD 175/17 por la que se aprobó llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Concursos ha informado que la estudiante designada como Observadora Titular (Marcia Cano) no cumple con el requisito reglamentario de tener aprobada la materia objeto del mencionado concurso y por tanto corresponde proponer la designación de otro observador estudiantil.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar la RHCD 175/17, sólo en lo que se refiere a la observadora estudiantil titular, para que donde dice "Marcia Cano", diga "Daniela Goren".

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A
LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCIÓN Nº

212

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Claudia TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA